

INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

Expediente:		SUMINISTRO DE SUJEIONES DIRECTAS ADHERIZADAS POLIVALENTES PARA VÍA SIN BALASTO (ADH POLIVALENTE) Y TRAVIESAS DE TRANSICIÓN PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL ACCESO A LA NUEVA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE BARCELONA. RED DE CERCANÍAS DE BARCELONA. EXP.: 3.21/27510.0068		
Plazo de ejecución del contrato		12 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		2.623.219,12 €	550.876,01 €	3.174.095,13 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
	Suministros: € (Sin IVA)		
	Servicios: € (Sin IVA)		
	¹ € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B)		2.623.219,12 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input checked="" type="checkbox"/> Un solo criterio <input type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

Para la evaluación de la solvencia económica, financiera y técnica previa a la adjudicación, se realiza desde el área técnica un primer análisis de la documentación aportada en la presentación de su oferta junto al DEUC por el licitador PANDROL IBERICA, S.A. (PANDROL).

Una vez analizada la documentación, el 18 de enero de 2022 se le requiere al licitador subsanación/aclaración de los siguientes puntos:

- *“Para la producción, deberá presentarse una declaración responsable de la producción comprometida, en la que se indiquen todos los contratos en vigor y aquellos a cuya licitación se haya presentado, para considerar la capacidad total de fabricación disponible para este contrato. A tal efecto, en el plan de fabricación se justificará la compatibilidad de todos los compromisos.*

En la declaración responsable de capacidad de producción, acopio y transportes (archivo 407122, adjunto) se indica una producción comprometida para el año 2022 de 28.488 unidades de placas ADH. Sin embargo, no se indican los contratos en vigor ni aquellos a cuya





licitación se haya presentado, que permita considerar la capacidad total de fabricación disponible para este contrato.

- *Declaración CE de conformidad de los componentes de interoperabilidad (traviesa y sistema de sujeción), tal como la ETI de infraestructura (Reglamento UE 1299/2014 modificado por Reglamento UE 2019/776) prescribe en relación con el subsistema infraestructura en el sistema ferroviario de la Unión Europea.*

Se incluyen Declaraciones CE de Conformidad de las sujeciones ADH polivalentes emitidos por el propio PANDROL, quedando pendientes los expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, como exige el PCAP (archivos 407155 y 407158, adjuntos).

- *Certificado de homologación del Sistema de Gestión de la Calidad de la empresa expedido por un organismo acreditado, en base a la normativa ISO 9001 o similar.*

En la documentación remitida no aparece dicho certificado.

Respecto al suministro de traviesas monobloque de hormigón polivalentes que también se licitan en el presente contrato, no hay información al respecto. La empresa PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. (PRECON) figura como responsable del suministro de las traviesas necesarias para este contrato a PANDROL. Se exige acreditar compromiso por parte de PRECON de que durante la duración de la ejecución del contrato dispondrá de la solvencia y medios necesarios para poder llevar a cabo el objeto del presente contrato, de acuerdo con el artículo 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Asimismo, y como se solicitó en la comunicación de mejor clasificado, el Resguardo de Garantía debía ser del 10% del valor ofertado, sin IVA (Garantía definitiva y complementaria), por importe de 227.089,96 €, el resguardo de la garantía que presentaron es de 137.389,43 €, por lo que solicitamos que subsanéis también dicho documento.

Con fecha 21 de enero de 2022, el licitador remite su respuesta al requerimiento de subsanación/aclaración de Adif, aportando la documentación que considera necesaria para ello.

Análisis de documentación aportada

- 1) El licitador aporta declaración responsable de capacidad de producción, acopio y transportes (documento 418246, adjunto), firmado con fecha 20/01/2022, en el que se acredita lo siguiente:
 - a) La capacidad de producción total de la planta es de 20.440 placas/mes (aproximadamente).
 - b) La producción comprometida es de 77.786 uds. de sujeciones directas adherizadas PANDROL. Por otra parte, para las traviesas monobloque de transición, cuyo fabricante será la empresa PRECON:





Traviesa TR con carriles de apeo, suela K2 bajo traviesa y sujeción 60 KN/mm: 30 uds. para este contrato, con capacidad de producción de 500 uds. al mes, y capacidad libre para este contrato de 500 uds.

Traviesa PR, sujeción 60KN/mm: 60 uds. para este contrato, con capacidad de producción de 19.200 uds. al mes, y capacidad libre para este contrato de 13.060 uds.

Por tanto, la capacidad de producción disponible durante la duración del contrato es superior a la cantidad total de sujeciones a suministrar durante la duración del contrato, contando PANDROL con una capacidad disponible de producción superior a 1.500 sujeciones/mes y PRECON con una capacidad de producción disponible de 500 traviesas/mes.

- c) Se acredita que la capacidad del acopio para el presente contrato es de al menos 2/3 de la totalidad del mismo, en los almacenes de Zizurkil (San Sebastián).
- d) Se acredita que la capacidad de transporte, desde su centro de producción al lugar de entrega del material, cumpliendo los plazos exigidos en el pliego, es de mínimo 3.000 uds./día.

Además, se aporta documentación de PRECON, en la que se acredita que la información proporcionada por PANDROL sobre producción comprometida de traviesas y capacidad de producción, acopio y transportes de traviesas es veraz.

- 2) En relación con la Declaración CE de Conformidad de los componentes de interoperabilidad (traviesa y sujeción), el licitador aporta documento 418225, donde el organismo notificado CETREN indica lo siguiente:

"La sujeción DFF-ADH polivalente para vía en placa no es componente de interoperabilidad según la ETI de Infraestructura (Reglamento 1299/2014 modificado por el Anexo II del Reglamento 2019/776) y por lo tanto, no puede emitirse Certificado CE de verificación."

- 3) En relación al certificado de homologación del Sistema de Gestión de la Calidad de la empresa expedido por un organismo acreditado, en base a la normativa ISO 9001 o similar, se aporta el certificado de PANDROL expedido por Bureau Veritas (documento 418243, adjunto).
- 4) En relación al compromiso por parte de PRECON de suministrar las traviesas monobloque de hormigón polivalentes necesarias para este contrato, se aporta carta de compromiso de suministrar dichas traviesas a PANDROL durante el periodo de vigencia del contrato.
- 5) Se aporta resguardo de garantía con las cantidades correctas, por importe del 10% del valor ofertado, sin iva (227.089,96€). Documento adjunto 418219.





Conclusiones

En base a todo lo anterior, se considera que el licitador acredita la solvencia económica, financiera y técnica exigida para la adjudicación del contrato.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 71MXZTTTAT6JR4Z6WWR0GG3GH40
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

SUMINISTRO DE SUJECIONES DIRECTAS ADHERIZADAS POLIVALENTES PARA VÍA SIN BALASTO (ADH POLIVALENTE) Y TRAVIESAS DE TRANSICIÓN PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL ACCESO A LA NUEVA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE BARCELONA. RED DE CERCANÍAS DE BARCELONA.

EXP.: 3.21/27510.0068

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Alejandro Faúndez Lalana	cargo: Gerente de Área de Suministros
VºBº	Firma: Eloy Gómez Rodríguez	cargo: Subdirector de Programación Técnica de Montaje de Vía y Suministros
Conforme	Firma: Juan Pablo Villanueva Beltramini	cargo: Director General de Construcción

